CONTRATO N° 4600105967 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/12/2025 a 31/12/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08/03/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
NIT:	822004859-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	40.442.830
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ML ($463.616.330)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ML ($463.616.330)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL AÑO 2025
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN No.1:** POR CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026 Y CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105967 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

  El contratista ha cumplido con el objeto y alcance del contrato.

  Evidencias: Las evidencias reposan en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista ha cumplido con los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, mediante:

- Estudio de los preliminares del contrato al cual realizará la interventoría.
- Verificación de los documentos legales que aplican para la respectiva ejecución del contrato.
- Visitas a los frentes de trabajo con la supervisión para el conocimiento de actividades de obra a ejecutar.
- Solicitud oportuna al contratista los Análisis de Precios Unitarios, programa de trabajo y de inversión general.
- Proporcionar el equipo de trabajo con la experiencia y formación requerida en el contrato.
- Solicitud al contratista de obra el programa de trabajo en Project; realizando el respectivo seguimiento a medida que avanza la obra.
- Registro semanalmente de las cantidades de obra ejecutada, evitando así superar los recursos asignados.
- Verificación en los casos requeridos, la generación de obra extra. A la fecha no se han generado obras extras.
- Verificación de la calidad de los materiales a utilizar para la ejecución de las obras.
- Mediante bitácora se lleva el registro de las actividades ejecutadas, además realiza registro fotográfico de las actividades de obra ejecutadas.
- Adecuada gestión administrativa, tales como actas según las requeridas en el periodo de este informe.
- Realización de comité de obra en el período.
- Presentación de informe parcial de obra, dentro de los tiempos solicitados.

Evidencias: Las evidencias reposan en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
1	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones definidas en el mismo, incluidos sus anexos.	Para el periodo desarrolló efectivamente el objeto del contrato, asegurando el estricto cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el mismo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	Suministrar el personal requerido para la ejecución de los trabajos en las cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso.	cumple con proporcionar para la ejecución del contrato el personal requerido: • Residentes de interventoría 1 y 2: dos (2) profesionales Ingeniero Civil para lote 1 • Residentes de interventoría 3 y 4: dos (2) profesionales Arquitectos para lote 2 • Profesional SISO: un (1) profesional en seguridad industrial y salud ocupacional. • Profesional Socio ambiental: un (1) profesional socio ambiental.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	Mantener el personal profesional que fue presentado con la oferta y evaluado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa del supervisor y que el profesional sea reemplazado por otro que cumpla los requisitos solicitados en el pliego de condiciones para el cargo que se remplaza. Esta autorización debe darse en forma escrita antes de que se efectúe el cambio.	cumple con mantener durante la ejecución del contrato el personal requerido • Residentes de interventoría 1 y 2: dos (2) profesionales Ingeniero Civil. • Residentes de interventoría 3 y 4: dos (2) profesionales Arquitectos para lote 2 • Profesional SISO: un (1) profesional en seguridad industrial y salud ocupacional. • Profesional Socio ambiental: un (1) profesional socio ambiental.	Se recibe solicitud de cambio de Residente 3 con radicado 008-6-12-2025 para equipo de trabajo. Solicitud de cambio enviada por la interventoría mediante oficio CI55.040.2025 del 5 de diciembre
4	Presentar al supervisor, en cualquier momento cuando este lo requiera, cualquier tipo de información que le sea requerida por el supervisor del contrato y sobre todo, la información sobre la nómina del personal asignado al contrato atendiendo esta solicitud con el detalle requerido	El contratista de interventoría presenta en el debido momento las solicitudes realizadas por la supervisión.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	y en el plazo que se le haya fijado.		
5	Realizar oportunamente todos los pagos de salarios, honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le corresponda de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de acuerdo con los salarios ofertados en su propuesta. Bajo ninguna circunstancia el personal o los subcontratistas que presten sus servicios para el interventor tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja contra el interventor será exclusivamente contra este, en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por este.	Para el periodo se reporta pago de los salarios del personal vinculado al contrato de interventoría conforme a las cuantías establecidas por la ley y de acuerdo con los salarios ofertados en su propuesta, los pagos de seguridad social y parafiscales se realizan mes vencido por lo cual este periodo del 1 al 31 de diciembre se reportará en informe de enero 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	Entregar al supervisor la constancia de afiliación a la seguridad social y parafiscal del personal que haga parte del contrato, antes del inicio de los trabajos.	El contratista encargado de la interventoría presentó la documentación que certifica la afiliación a la seguridad social y parafiscales del personal, para que se autorice su ingreso y puedan desempeñar las labores asignadas al cargo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	Hacer seguimiento al trabajo realizado por el contratista de obra y entregar a la Entidad, dentro de los plazos establecidos y a entera satisfacción las obras objeto del contrato.	Durante el periodo la interventoría realizo el seguimiento a los trabajos realizados por el contratista, dando a conocer dicha información mediante el informe presentado.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
8	Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad industrial y salud ocupacional de todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato.	Vigiló el cumplimiento de las normas relacionadas con la seguridad industrial y la salud en el trabajo, transmitiendo la información a través de un informe elaborado por el profesional encargado del tema.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
9	Vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental que aplique para el contrato.	El cumplimiento de las normativas ambientales pertinentes al periodo de ejecución del contrato, comunicando la información mediante un informe elaborado por el profesional encargado del tema.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
10	Vigilar que se cumplan en todo momento, durante la ejecución de los trabajos, las especificaciones y/o detalles técnicos suministrados por el supervisor del contrato y las normas técnicas aplicables a cada actividad.	Se vigiló el cumplimiento permanente de las especificaciones y/o detalles técnicos suministrados por el supervisor del contrato y las normas técnicas aplicables a cada actividad; Información verificada en el informe mensual recibido.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
11	Garantizar la calidad de los trabajos realizados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexos técnicos y la oferta presentada a la Entidad contratante.	El interventor verifica que los trabajos realizados por el contratista de obra sean ejecutados con la calidad respectiva e indicada en los pliegos de condiciones y anexos de especificaciones técnicas. Información que da a conocer a la supervisión mediante los informes mensuales presentados.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
12	Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica para el presente periodo.	N/A
13	Comunicar a la Entidad contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No aplica para el presente periodo.	N/A
14	Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo,	No aplica para el presente periodo.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	que pueda afectar la ejecución del contrato.		
15	No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.	No aplica para el presente periodo.	N/A
16	Verificar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las actas de obra ejecutada por el contratista de obra, con sus respectivos soportes para la gestión del pago	Para el presente periodo no se aplicó cuenta de cobro debido a que el contratista no presentó carta de no cobro de intereses solicitada por tesorería y la factura entregada por el contratista fue rechazada.	N/A
17	Solicitar al contratista de obra el cronograma de actividades al momento de iniciar las obras y las actualizaciones a que haya lugar y vigilar su cumplimiento.	La interventoría solicitó al contratista de obra el cronograma de obra y realiza el seguimiento permanente del cumplimiento del mismo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
18	Autorizar, revisar y aprobar cada una de las obras extras generadas durante la ejecución del contrato, anexando los soportes económicos con los cuales se estableció el valor unitario.	Para el presente periodo no se generaron obras extras.	N/A
19	Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que alguna de las instrucciones que se le imparten está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma.	No se presentaron observaciones en el presente mes	N/A
20	Solicitar al contratista de obra cada vez que sea necesario, los ajustes al cronograma.	Para el presente periodo no se requirió ajustes del cronograma.	N/A
21	Presentar mensualmente al supervisor un informe de ejecución con los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las obras y actividades, junto con el	Presentó el informe correspondiente al periodo 1 a 31 de diciembre de 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	registro fotográfico del avance del proyecto.		
22	Vigilar que el día en que se inicien los trabajos se abra un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Interventor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes del Contratista e Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el Residente de obra y el interventor vigilará que la información se encuentre al día. El libro diario de la obra deberá entregarse al Distrito de Medellín una vez finalizados los trabajos.	Se verifica la existencia del libro diario o bitácora, en el cual cada día se escribe la información relevante respecto a la ejecución del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
23	Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, emanada del Ministerio del Trabajo cuando el personal del contratista deba realizar labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior.	Se vigila el cumplimiento de que el personal a realizar trabajos de altura cumpla con los entrenamientos y permisos vigentes, cumpliendo así lo establecido en la Resolución 4272 de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
24	Vigilar la ejecución de las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados	El contratista de interventoría se asegura de que la obra se ejecute de manera óptima, garantizando resultados de alta calidad al momento para la entrega de las obras ejecutadas; información que da a conocer mediante la entrega oportuna de informes mensuales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	en la obra; sin embargo el interventor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al contrato.		
25	Presentar informes puntuales al Supervisor, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos y/o cuando el supervisor lo solicite	Para el presente período no se requirieron informes puntuales por la supervisión.	N/A
26	Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución, que cumpla con lo establecido en el título REGISTRO FOTOGRÁFICO de este documento y suministrarlo a la supervisión cuando ésta lo requiera.	Se lleva registro fotográfico cronológico de las actividades de obra ejecutadas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
27	Colaborar con la entidad contratante en cualquier requerimiento que ella haga en relación con el alcance del contrato.	El contratista interventor responde de manera diligente a las solicitudes formuladas por la supervisión.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
28	Tener o instalar una sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta que el presente contrato se desarrolla en el CAD, la supervisión entrega un espacio en el piso 13 del mismo edificio para que la interventoría trabaje desde el punto de ejecución del contrato.	N/A
29	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumple con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
30	En caso de haber obtenido el puntaje por el criterio de industria nacional, el contratista se obliga a incorporar como mínimo, el porcentaje de personal colombiano ofertado.	El contratista ofertó tener un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	De acuerdo con las hojas de vida revisadas se evidencia que el personal es 100% colombiano
31	Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	El contratista de interventoría tiene en planta una (1) persona en condición de discapacidad, según compromiso que ofertó, y de la cual aportó certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente. Teniendo en cuenta que este certificado tiene vigencia de 6 meses, se verifica este criterio con el documento aportado en el proceso de selección aún válido para este mes.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
32	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se presentó oportunamente el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
33	Pagar el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, en relación con la obligación del cobro del Impuesto de Timbre Nacional el cual equivale al 0,5% del valor del contrato antes de IVA.	Realizó el debido pago de impuesto de timbre, de conformidad con lo establecido en el Decreto legislativo 0175 de 2025.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
34	Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista de Interventoría mantiene vigentes las garantías.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
35	Abstenerse de hacer uso, bajo ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.	El contratista de interventoría no requirió bases de datos o información diferente para el desarrollo de sus funciones.	N/A
36	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	El contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones propias del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
37	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental	El contratista entrega documentación en papel reciclado o procedente de fuentes forestales.	Carpeta física en archivo de gestión

OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
1	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato a través del supervisor designado, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	El supervisor designado realiza la respectiva vigilancia al contrato de interventoría de obra, velando que el contratista cumpla con las condiciones contractuales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
2	Procurar en todo momento que se ejecute el objeto del presente contrato.	Se vigila que se cumpla acertadamente con el objeto y alcance del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la entidad estatal y el contratista.	La entidad mantiene disponibilidad de comunicación oficial por medio del correo electrónico institucional de la supervisión; igualmente facilita otros medios como celular con sus diferentes usos aplicativos como teléfono, WhatsApp para casos que no requieren comunicación formal.	Correo institucional del supervisor(a) del contrato.
4	Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando esté a su alcance.	La supervisión entregó al contratista de interventoría todo lo requerido para la ejecución del contrato, cuando ha estado a su alcance	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	Realizar los pagos de conformidad con los términos establecidos, siempre que se cumplan las condiciones para ello.	A la fecha de este informe no se ha realizado pago alguno ya que el contratista no envió los soportes requeridos en las fechas establecidas	N/A
6	Coordinar con las diferentes dependencias Distritales las actividades requeridas para la adecuada realización de las actividades del contrato.	A través de visita técnica, se identifican las necesidades de los distintos frentes que deben ser atendidos según el contrato de mantenimiento.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se cumple desde la supervisión con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
8	Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el	Se realiza revisión permanente del desarrollo del contrato, garantizando que este se ejecute cumpliendo con el objeto y alcance del mismo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	estricto cumplimiento de su objeto.		
9	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verifica el pago de los salarios/ honorarios del personal vinculado al contrato de interventoría conforme a las cuantías establecidas por la ley y de acuerdo con los salarios ofertados en su propuesta, los pagos de seguridad social y parafiscales se realizan mes vencido por lo cual este periodo del 1 al 30 de diciembre se reportará en informe de enero 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
10	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	La supervisión cumple con la participación en los comités programados, así como en aquellos que puedan convocarse por alguna eventualidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
11	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Se da respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista mediante correo electrónico.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
12	Llamar en Garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
13	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
14	Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Se brinda acompañamiento en el momento en que el contratista lo solicita.	Correos electrónicos generados por la supervisión

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
15	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
16	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Se verifica que en planta se tiene una (1) persona en condición de discapacidad, según compromiso que ofertó, y de la cual aportó certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente. Teniendo en cuenta que este certificado tiene vigencia de 6 meses, se verifica este criterio con el documento aportado en el proceso de selección aún válido para este mes.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
17	Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
18	Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	Se verifica Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
19	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se verificó el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
20	Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores	Se verifica que el contratista de interventoría mantenga el personal, de acuerdo al porcentaje que presentó con la oferta.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFr

	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA O DESCRIPCIÓN DE COMO LO CUMPLIO	EVIDENCIA
	que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.		omPublicArea=True&isModal=False
21	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	Se verifica permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas que hacen parte de este proceso.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
22	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
23	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	A la fecha no se ha requerido este proceso	N/A
24	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Las garantías se encuentran vigentes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462567&isFromPublicArea=True&isModal=False
25	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	El contratista no manipuló información confidencial	N/A

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista interventor realiza la entrega del segundo informe correspondiente al período 01 a 31 de diciembre de 2025, identificado con el nombre "2.6 INFORME MENSUAL 02 DICIEMBRE 2025 LOTE 1.pdf"y 2.9 INFORME MENSUAL 02 DICIEMBRE 2025 LOTE 2.pdf en dicho informe se detallaron las actividades realizadas por el contratista de obra durante el período, conforme a lo requerido para los mismos, cumpliendo así con lo estipulado en el objeto y alcance del contrato.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

A la fecha de corte para la elaboración de este informe se presenta avance físico de 29.94% del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proceso se enmarca en el programa **Gestión eficiente de bienes y servicios** que consiste en la ejecución de estrategias para facilitar la disposición de bienes inmuebles propiedad del Distrito, ejecutando proyectos que benefician de manera directa a los servidores que realizan actividades en las sedes administrativas y de manera indirecta los ciudadanos que reciben los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades, a través de los procesos misionales de la entidad.

Este programa hace parte del componente Confianza Ciudadana en la Gestión Pública Institucional que hace parte del pilar 3 Creemos en la Institucionalidad, en la Seguridad y Convivencia ciudadana del Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín Te Quiere.

La ejecución de las actividades del contrato le aporta al cumplimiento del indicador "Bienes inmuebles entregados y saneados".

Otros aspectos relevantes:
Se relaciona personal que trabajó en el presente periodo

	NOMBRE	INGRESO	SALIDA
R1	Lucas Ruiz	12/11/2025	Vinculado
R2	Wildeman Giraldo	12/11/2025	Vinculado
R3	Ivan Vargas	25/11/2025	2/12/2025
	Heliana Santacruz	8/12/2025	Vinculada
R4	Jhasber Urrutia	25/11/2025	Vinculado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SST	Alcides Diaz	21/11/2025	Vinculado
AMB	Juan Carlos Palacios	12/11/2025	Vinculado

No se presentaron aspectos relevantes en el periodo

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

En la fecha de inicio del contrato ya se había levantado la emergencia sanitaria producto de la pandemia causada por el COVID-19 por lo cual en lo trascurrido del proyecto no fue necesario implementar los protocolos de bioseguridad.

La interventoría verificó en el sitio que todo el personal de la obra contara con todos los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente, como cascos, gafas, botas, guantes y demás elementos requeridos de acuerdo con las actividades ejecutadas.

- La supervisión, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

A la fecha de este informe no se han realizado pagos.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Nombre de profesional	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Ivan Dario de Vargas	Diciembre (4 días)	9498912633	30.000	119.900	52.200	232.100
Luis Alcides Diaz Villada	Diciembre	9498912633	202.300	809.000	352.000	1.565.600
Wildeman Fredy Giraldo Durango	Diciembre	9498912633	224.800	898.900	391.100	1.739.600
Juan Carlos Palacios Palacios	Diciembre	9498912633	202.300	809.000	352.000	1.565.600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Heliana Marcela Santacruz Ruiz	Diciembre (21 dias)	9498912633	157.400	629.300	273.800	1.217.900
Jhasser Alexis Urrutia Chala	Diciembre	9498912633	224.800	898.900	391.100	1.739.600

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/01/2026)	Por los últimos 6 meses hasta (12/01/2026)	Héctor Enrique Fonseca Mejía Revisor Fiscal T.P. 159477-T

ingeval SAS
Servicios de Ingeniería y Arquitectura
Consultoría Diseño y Construcción

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo, HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía No.9.274.911 de Mompos (Bolivar) y matricula profesional No.159477 – T en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INGEVAL SAS, con Nit. 822.004.**859 – 1, certifico que se ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema social, salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud-Eps Fondo de pensiones, Administradores de Riesgos laborales- Arl, Caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

Certificamos que de acuerdo con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA, ICBF y aportes a SALUD.

La presente certificación se expide a solicitud del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN** a los doce (12) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,

HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJIA
Revisor Fiscal Ingeval SAS
C.C. 9.274.911 de Mompos (Bolivar)
T.P. No. 159477 – T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

  No aplica para este contrato la subcontratación.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

  No aplica para este contrato.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

  Modificación No. 1 aprobada mediante acta del Comité Interno de Planeación (CIP) de la Secretaría de Suministros y Servicios No, 80 del 16 de diciembre de 2025,:

  Ampliación No.1: por ciento diecisiete (117) días contados a partir del primero (01) de enero de 2026 y con fecha de finalización el veintisiete (27) de abril del 2026 (ambas fechas inclusive).

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

  Re-designación No.2: Se realiza modificación de la vigilancia a la ejecución del contrato, cambiando al supervisor suplente mediante acta N°80 del día 16 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Isabel Cristina Ortiz Giraldo	Líder		
Héctor Bernardo Velásquez Hernández	Suplente		X
Fernando Correa Arango	Suplente	X	
APOYOS	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
Christian Felipe Moreno López	Administrativo, financiero y contable		

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

  A la fecha del presente informe no se han materializado riesgos.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

  El contrato no tiene a su cargo ningún tipo de comodato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105967
Objeto del Contrato Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	8,60	8,60
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	80,60

% Total Calificacion acumulado	80,60

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

No se presentó auditoría durante el mes de ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Otros aspectos relevantes**

  No se presentaron otros aspectos relevantes en el periodo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	**70700000**	2320202008	MANTENIM-Y ADMIN BIEN MUEBLES E INMUEBLE	4000121152	2000542	5200005387

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

  Se realizaron reservas presupuestales por un valor de cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos dieciséis mil trescientos treinta pesos M/L ($463.616.330) IVA incluido, teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago

- **Relación de los pagos realizados**

  A la fecha del presente informe no se han generado pagos del contrato.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
460010567	5200005387	235	Suministros y servicios	240147	MANTENIM-Y ADMIN BIEN MUEBLES E INMUEBLE	$463.616.330	$0	$463.616.330

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$463.616.330
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$463.616.330
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de enero	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

  No aplica para este periodo, debido a que no se han presentado circunstancias que den lugar al inicio de un proceso sancionatorio.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

  A la fecha no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

POLIZAS CON ACTA DE INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101244010	Calidad	07/04/2026	07/04/2031	18/11/2025	$ 46.361.633.00
		Cumplimiento	24/10/2025	7/10/2026	18/11/2025	$ 46.361.633.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10/2025	07/04/2029	18/11/2025	$ 23.180.816.50
		Devolución del pago del anticipo	24/10/2025	07/10/2026	18/11/2025	$ 4.636.163.30

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

POLIZAS MODIFICACION 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101244010	Calidad	07/04/2026	26/04/2031	08/01/2026	$ 46.361.633.00
		Cumplimiento	24/10/2025	27/10/2026	08/01/2026	$ 46.361.633.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10/2025	27/04/2029	08/01/2026	$ 23.180.816.50
		Devolución del pago del anticipo	24/10/2025	27/10/2026	08/01/2026	$ 4.636.163.30

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, no obstante, el contratista no presentó a tiempo los soportes requeridos para aprobación del pago.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO
Supervisora

Revisión del informe

Christian Felipe Moreno López
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría Ejecución de la Contratación

María Alejandra Flórez
Apoyo Jurídico
Subsecretaría Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia